



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 MAR. 2009

Res. H N° 102-09

Expte. N° 5.117-08

VISTO:

La Resolución H. N° 1951-08 mediante la cual se designa al Profesor **Santiago NARVAEZ**, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, para desarrollar Competencias Especificas, en el Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CILEU) – ingreso 2009; y

CONSIDERANDO:

Que el docente mediante nota de fecha 15 de febrero del corriente año; presenta su renuncia al cargo de referencia, desde el 2 de febrero de 2009 por cuanto fue designado como coordinador del CILEU, mediante Resolución Rectoral N° 1558-08;

Que conforme al orden de mérito elaborado oportunamente, correspondía la designación de la postulante Dalcy Flores, la cual no acepta su designación en el cargo por dificultades horarias;

Que en consecuencia, corresponde proceder a la designación de la siguiente persona en el orden de mérito: María Alejandra Barros;

Que, la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 014, aconseja aceptar la renuncia presentada por el Profesor Narváez y proceder a la designación de la mencionada docente en el cargo de referencia

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

(En su sesión del día 24 de febrero de 2009)

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por el Profesor **Santiago NARVAEZ** DNI N° 23.571.177, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva para desarrollar competencias especificas en el CILEU 2009, a partir del 2 de febrero de 2009.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Profesora **María Alejandra BARROS** DNI 24.255.252, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, para desarrollar competencias especificas en el CILEU 2009, a partir del 2 de febrero y hasta el 15 de Abril de 2009-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande la cobertura del cargo mencionado en el artículo 2° de la presente resolución, a lo establecido por Resolución CS N° 400-08.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N° 102-09

ARTICULO 4°.- DISPONER que en un plazo de (48) cuarenta y ocho horas de recibida la presente resolución, el docente deberá presentar en Dirección General de Personal, la correspondiente documentación.-

ARTICULO 5°.- NOTIFIQUESE a los docentes Santiago Narváez y Maria Alejandra Barros y comuníquese a la Dirección Administrativa Contable, Oficina de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación de esta Facultad, Boletín Oficial y gírese a la Dirección General de Personal para el trámite pertinente-

ag/jcl

Lucía Fernández
Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Flor de María del V. Rionda
Esp. FLOR de MARIA del V RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

